

DECRETO EXENTO N° 1186

PUCÓN, 24 MAR 2025

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°4965 de fecha 17 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2025.
2. El Decreto Exento N°4848 de fecha 06 de diciembre de 2024 que aprueba el nombramiento del Alcalde Titular de la comuna de Pucón periodo 2024- 2028 Sr. Sebastián Álvarez Ramírez.
3. La Sesión Ordinaria N°11 del 17 de marzo de 2025, del H. Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas.
4. El Decreto N° 1147 de fecha 20 de marzo 2025, que aprueba el Programa de Gestión Territorial y Vinculación Comunitaria para el año 2025, perteneciente a la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal en coordinación con Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N° 20.922 de fecha 25/05/2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. El interés de la Municipalidad, de contar con profesionales calificados, capaces de llevar a cabo la implementación del Programa de Gestión Territorial y Vinculación Comunitaria y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los planes de trabajo.
2. La necesidad de garantizar una correcta toma de decisiones basada en datos objetivos y criterios técnicos, promoviendo un desarrollo sostenible que responda a las necesidades actuales y futuras de la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes las bases para el llamado a concurso para proveer los cargos de Coordinadores Territoriales de la Municipalidad de Pucón, para la implementación del Programa de Gestión Territorial y Vinculación Comunitaria 2025.
2. **DESIGNESE**, como ministro de fe de la presente acta a la Secretaria Municipal, Señora Gladíela Matus Panguilef, o quien le subrogue en sus funciones al momento de realizar el presente concurso.
3. **DESIGNASE**, para integrar la comisión evaluadora a las siguientes personas: Administrador Municipal, Director de la Secretaría de Planificación Comunal, Director de Gestión de Riesgos y de Desastres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN ALVAREZ RAMIREZ
ALCALDE



SAR/GMP/RR/HH
DISTRIBUCIÓN:
-Of. Partes.
- SECPLAC
- RRHH
- Archivo



V°B RR.HH

7